



**SECRETARIA.** Villavicencio, 22 de abril de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

**LUZ MILI LELA ROA**

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que se hizo publicación del emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal constituida por los señores ALBA LUZ ECHEVARRIA GARZON y HERNEY GARCIA CRUZ, se dispone:

**Fijar la hora de las 9:00 a.m. del día 01 del mes de diciembre del 2022,** para que tenga lugar la audiencia de presentación de Inventarios y Avalúos de los bienes correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 501 del CGP, en la que además se dará aplicación a lo establecido en los incisos 2,3, 4 y 5 del art. 507 ibidem.

Téngase en cuenta en su momento oportuno la relación de inventarios y avalúos que se deben allegar, en los términos indicados en el inciso tercero del auto de fecha 4 de febrero del 2022.

**ANUNCIO ESPECIAL**

Teniendo en cuenta las medidas previstas por el Gobierno Nacional para atender la emergencia sanitaria, social y demás, decretada como consecuencia de la pandemia generada por el COVID -19, el despacho en aras de garantizar la administración de justicia en conexidad con el principio de celeridad y eficacia, se permite hacer uso de las TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones) con el fin de poder llevar a cabo tal audiencia

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario que, para llevar a cabo dicha audiencia, las partes y sus apoderados instalen el programa **MICROSOFT TEAMS**, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

Proceso: DIVORCIO (LSC)  
Demandante: ALBA LUZ ECHEVARRIA GARZON  
Demandado: HERNEY GARCIA CRUZ  
Radicado: 500013110002-2019-00406-00

**Notifíquese**

La Jueza,

**OLGA CECILIA INFANTE LUGO**

Firmado Por:

Olga Infante Lugo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b2980a0da53329f409c9769965201f3938824d33833afdf5390df14ed81e696**

Documento generado en 05/05/2022 12:21:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>